

JUEGOS CULTURALES EVITA 2021 – SALTA

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. En ese mismo marco se desarrollan desde hace ya 15 años los Juegos Culturales Evita. En el año 2005, mediante Resolución N°3154, la entonces Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, algunas disciplinas artísticas y culturales. En el año 2006, mediante Resolución N°1712, se crean en el marco del citado convenio los Juegos Culturales Evita. En ese mismo año se desarrollaron las primeras Instancias Finales del programa en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias. Un año más tarde, en 2007, la final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2008 las finales nacionales anuales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata y actualmente participan más de 20 provincias. En 2008 se suma la categoría de los Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con las y los jóvenes espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año.

Los juegos Culturales Evita, se desarrollan de manera ininterrumpida desde hace quince (15) años y representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal, e implementación descentralizada, con miras a la participación plural, amplia y diversa, de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, en todo el territorio nacional.

Para esta edición 2021, el *lema* que atraviesa a todas las disciplinas será

"Creando Cultura Solidaria"

En este sentido, serán ponderadas las obras que se presenten para cada disciplina, asociadas a este lema, que se representa en la posibilidad de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto. El lema se encuentra asociado, también, a las transformaciones de la realidad imperante que, en este contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar.

En la realidad actual, "lo próximo", la identidad cultural más cercana, se resignifica, nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos acerca de nuestro entorno, acompañando desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos.

Durante esta edición, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

Los/as autores/as de las obras ganadoras en las finales provinciales, para cada categoría y disciplina, participan del encuentro final nacional con sus talleres, conversatorios, clínicas e instancias de difusión. Este encuentro nacional no posee competencia, y por lo tanto no tiene un reglamento propio que rija sobre los reglamentos locales.

Fundamentación del Programa

Los Juegos Culturales Evita se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

La esencia del programa no es la competencia. Se procura que los y las participantes de todo el país, se encuentren, se conozcan, e intercambien experiencias, que los enriquezcan y los formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector del programa.

El programa considera la cultura con enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto que refleja y representa valores y prácticas humanas, dando cuenta de su propio entendimiento acerca del mundo que lo rodea.

A través de los Juegos Culturales Evita, se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos/as, sin restricciones, buscando que, al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad, y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los y las participantes, además, provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales instituciones académicas, y otras organizaciones de la sociedad civil, que expresan todo el tejido social presente en los juegos.

Los Juegos Culturales Evita constituyen, además, una política pública en sintonía con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por la Argentina con rango y jerarquía constitucional (Ley 23.849), y con las disposiciones de la Ley de Protección integral de las niñas, niños y adolescentes, N° 26061.

De igual modo, y en relación con los adultos y adultas mayores, receptan el principio de envejecimiento activo, acuñado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS), desechando la antigua perspectiva que definía a la tercera y cuarta edad como un momento de la vida de recogimiento y pasividad.

El principio aludido destaca la importancia de promover la interacción de los/as adultos/as mayores con su entorno, y su participación en actividades culturales, educativas, políticas o sociales. En esa línea, la República Argentina ha ratificado la "Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", (Ley N° 27.630)

Objetivos generales

- Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio nacional.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes, adultos y adultas mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo a todos los colectivos y minorías.
- Rescatar las expresiones artísticas y culturales de todas las regiones del país, potenciando su visibilidad.

Adicionalmente, los Juegos Culturales Evita se proponen:

- Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- Potenciar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.
- Revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de privación material y simbólica que afecta a grandes sectores de nuestra sociedad.
- Potenciar la relación entre el arte y el deporte como herramienta para la inclusión y promoción social.
- Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la construcción de una democracia participativa y solidaria.
- Favorecer la creación de representantes estudiantiles que puedan nutrir con nuevos talentos a la Provincia y transmitir a sus compañeros lo aprendido.
- Este año, en particular, debido su formato los juegos culturales evita procuran fomentar la participación de manera virtual, como espacio relacional.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL 2021

En el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se ha resuelto por segunda vez implementar la **MODALIDAD VIRTUAL** para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita, revalorizando su importancia histórica y posibilitando que, en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa.

En toda la provincia de Salta, se realizarán todas las instancias virtualmente y solo habrá dos instancias

MUNICIPAL Y FINAL PROVINCIAL

En la **INSTANCIA MUNICIPAL** se elegirá los ganadores por cada disciplina por cada categoría, que luego competirán en la **INSTANCIA FINAL PROVINCIAL**, donde elegirá a los ganadores provinciales.

Para luego en el mes de noviembre, los ganadores participarán del **ENCUENTRO FINAL NACIONAL**, que, en este contexto inédito de suma fragilidad, azotado por una pandemia global que afecta la salud de todos, la Instancia Nacional será un Encuentro de formato virtual que posibilitará la difusión y protagonismo de los ganadores finales de cada provincia. Ésta Instancia Nacional consistirá en un Encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Participantes

Los **Juegos Evita** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural.

Están destinados a todas y todos los jóvenes, adultos y adultas mayores del territorio nacional, y resulta deseable que todos los municipios y provincias participantes, realicen una amplia convocatoria con el apoyo de instituciones de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; cooperativas de trabajo, culturales, cooperadoras locales, iglesias u otras representaciones de culto; organizaciones gremiales, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas u otras organizaciones de cada tejido social, en donde eventualmente se pueden referenciar los participantes, para garantizar la más amplia participación en cada territorio.

Lo anterior, no significa en modo alguna que deba exigirse la pertenencia a una institución como condición de participación, ya que la misma es personal. Pero es deseable que todas las organizaciones de cada territorio colaboren en la difusión de los juegos.

Quienes participen deben acreditar domicilio en el municipio o provincia que representan.

Los juegos están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a adultos y adultas mayores de 60 años, que residan en todo el territorio nacional, organizados en las siguientes categorías:

CATEGORIAS	EDADES	CLASES
Sub 15	12, 13, 14 y 15	2009, 2008, 2007 y 2006
Sub 18	16, 17 y 18	2005, 2004 y 2003
Adultos Mayores	60 en adelante	Anteriores a 1961

-  **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 15 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
-  **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
-  **Adultos Mayores:** Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1961, o con anterioridad.

Inscripción, Recepción y Selección de Obra

Cada participante deberá completar **la ficha de presentación de datos**, con la información necesaria acerca de su identidad (Nombre y apellido, edad, domicilio de residencia y de participación, celular, categoría y disciplina en la que se inscribe, datos de la obra, etc). Es necesario incorporar **fotografía digital del DNI (frente y dorso) y foto carnet digital del participante**.

SALTA CAPITAL: Hasta el **jueves 30 de septiembre de 2021** se recibirán las inscripciones y se subirán las producciones al siguiente correo: juegosevita.cultural@salta.gob.ar de todos los participantes de **Salta Capital**.

Los **MUNICIPIOS** deberán enviar a la organización provincial a la brevedad **el correo donde se recibirán las inscripciones y producciones** para subir a las redes de la Secretaría de Cultura. Es de suma importancia, en el actual contexto, que todos los organizadores garanticen un canal virtual de inscripción. Cada **MUNICIPIO** debe determinar el período y plazo de inscripción. Se recomienda la fijación de plazos no inferiores a treinta (30) días, para una adecuada difusión tendiente a garantizar la amplitud y pluralidad en la participación.

Es importante tener en cuenta el cronograma provincial estimado, y prever que las obras ganadoras por categoría y disciplina de cada Municipio, se encuentren definidas hasta el **5 de octubre de 2021**, para enviar al correo de la organización provincial : juegosevita.cultural@salta.gob.ar con los resultados municipales (un ganador por cada disciplina y por cada categoría) hasta **7 de octubre de 2021** el para



la **Final Provincial** que será el **22 de octubre**, día que se informarán los ganadores de la provincia por medio de reunión virtual por Meet o Zoom que pasarán a la Final Nacional.

	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
APERTURA CONVOCATORIA PROVINCIAL					
DIFUSION CLASICA Y EN REDES SOCIALES					
INSTANCIA MUNICIPAL					
FINAL PROVINCIAL					
ENCUENTRO FINAL NACIONAL					
ACTO INSTITUCIONAL ANUAL DE CIERRE					

En el caso de menores de edad, los organizadores deben arbitrar los medios para que los padres, madres, o representantes legales que desean participar, validen dicha inscripción, interviniendo en el formulario de inscripción, y de igual modo, en las autorizaciones que se requieran para la reproducción y difusión de las obras, y el uso de la imagen personal con fines institucionales, de acuerdo con las recomendaciones que se efectúan más adelante en el presente reglamento.

Se recomienda efectuar la más amplia difusión de la convocatoria a través de redes sociales, portales institucionales o canales oficiales de comunicación de cada organizador, y la disposición permanente de los Delegados Municipales para evacuar todas las inquietudes de los interesados.

Restricciones generales

- ✚ Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el contralor correspondiente al respecto.
- ✚ La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes.

- ✚ No podrán participar de los **Juegos Evita** funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.
- ✚ Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- ✚ Quienes hubiesen ganado en una determinada disciplina en la edición 2020, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.

Disciplinas y Categorías: Reglamentos Especificaciones

DISCIPLINAS	SUB 15	SUB 18	MAS 60
PINTURA / DIBUJO	X	X	X
FOTOGRAFIA DIGITAL	X	X	X
POESIA/ CUENTO	X	X	X
VIDEOMINUTO	X	X	-
CANTO SOLISTA	X	X	-
FREESTYLE	X	X	-
TEATRO (Unipersonal)	X	X	-
DANZA (Individual)	X	X	-

PINTURA

- ✚ Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, marcadores, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- ✚ Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original del participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.

- ✚ La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DIBUJO

- ✚ Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
- ✚ Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.
- ✚ La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FOTOGRAFÍA DIGITAL

- ✚ Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- ✚ Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software de edición.
- ✚ Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ La obra fotográfica deberá presentarse en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CUENTO

- ✚ El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).
- ✚ Debe ser presentado en formato digital. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

NOTA de Observación: Para la Instancia Final Nacional cada concursante seleccionado deberá enviar, además de la obra completa, un fragmento representativo de la misma, **no mayor a diez renglones**, en formato WORD y en formato PDF.

POESÍA

- ✚ Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.
- ✚ Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.
- ✚ La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

VIDEOMINUTO

- ✚ Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre (utilizando técnicas de animación) que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
- ✚ El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los
 - 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.
- ✚ La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- ✚ El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el

archivo de video deberá ser de 200Mb.

- ✚ Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- ✚ En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CANTO SOLISTA

- ✚ Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- ✚ La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- ✚ La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- ✚ Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- ✚ Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual.
- ✚ En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:
 - di) con **"Autoacompañamiento"** de un instrumento armónico, melódico o percusivo;
 - dii) **"A capela"**, interpretación únicamente vocal;
 - diii) con **"Pistas" o "Grabaciones"** previas.

- ✚ La obra deberá presentarse en formato de vídeo, filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV
- ✚ El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- ✚ El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- ✚ La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FREESTYLE

- ✚ La obra deberá presentarse en formato de vídeo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).
- ✚ La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- ✚ El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV. La capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.. El video no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- ✚ La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- ✚ El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- ✚ El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

- ✚ Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- ✚ La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Individual)

- ✚ Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- ✚ Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- ✚ La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- ✚ No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, veredas, etc.
- ✚ Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
- ✚ La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- ✚ La obra coreográfica deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- ✚ La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV
- ✚ El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

- ✚ El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- ✚ La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la coreografía deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

TEATRO (Unipersonal)

- ✚ Las obras a presentarse deben estar compuestas por un solo integrante (monólogo). El concepto será el de teatro de formato reducido, obra breve individual.
- ✚ Las obras deberán tener una duración de 5 minutos como máximo. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
- ✚ La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- ✚ No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, etc.
- ✚ La obra deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 5 minutos. Deberá ser filmada mediante cualquier
 - dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .MP4 .MOV .MPEG. .MPG
- ✚ El video propiamente puede presentarse en una sola toma en forma continua, o bien permitiéndose utilizar recursos de edición audiovisual.
- ✚ El video debe filmarse con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- ✚ La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo

electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

- ✚ Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- ✚ El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

Acerca de los jurados o equipos de evaluación, y los factores de ponderación

Cada organizador, provincial o municipal, tiene la responsabilidad de conformar los jurados o equipos de evaluación para la selección de las obras ganadoras en cada instancia.

En las instancias municipales, los y las concursantes ganadores/as de las categorías Sub 18 y Adultos Mayores de antiguas ediciones podrán integrar esos equipos si así se decide. La presente recomendación se orienta a consolidar el vínculo con los ganadores y ganadoras luego de su participación, y brindarles un espacio para seguir vinculados a la política del desarrollo de los juegos y el cumplimiento de sus objetivos. El Ministerio de Cultura prevé la realización de instancias de capacitación a jurados provinciales con profesionales en las distintas disciplinas seleccionados para tal fin.

En cada disciplina se constituirá un orden de mérito con las 3 primeras obras elegidas.

Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu de los juegos, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación:

- ✚ Relación de la obra con el lema **"Creando Cultura Solidaria"**, considerando aquellas que mejor lo expresan.
- ✚ Relación de identidad cultural y artística entre participante y su obra, y su lugar de pertenencia.
- ✚ Proceso de creación.
- ✚ Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- ✚ Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- ✚ Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- ✚ Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- ✚ Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- ✚ Criterio de Proporcionalidad razonable en materia de género.
- ✚ Criterio de Proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

Los factores de ponderación enunciados son válidos para todas las disciplinas, y no limitan ni restringen cualquier otro factor que los organizadores, jurados, o equipos de evaluación local consideren adecuados, teniendo en cuenta cada realidad territorial.



Cada municipio debe arbitrar los medios necesarios a través de sus delegados/as, para poner las obras ganadoras a disposición de los coordinadores provinciales, en forma previa a la realización de cada final provincial.

Los/as docentes y capacitadores/as a cargo de los talleres, conversatorios, y demás instancias de intercambio que tendrán lugar durante el encuentro final nacional, trabajarán sobre las obras ganadoras por cada categoría y disciplina, y con todo el colectivo de autores y autoras seleccionado/as.

En el caso de que algún ganador o ganadora provincial no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional, se convocará la segunda obra seleccionada para esa categoría y disciplina, y así sucesivamente de acuerdo con el orden de mérito.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar "desiertas" categorías o disciplinas, salvo el caso de que no haya ningún/a inscripto/a para la misma.

Propiedad Intelectual

Los municipios y las provincias a cargo de cada reglamento, deberán prever que los y las participantes autoricen al organizador (Municipios y Secretaria de Cultura de Salta), y al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, a **reproducir** las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de **comunicación pública del material**, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digitales, o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material.

Se sugiere aclarar en cada reglamento, o instrumento de autorización generado, que la misma se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole, y que posee carácter no exclusivo, es decir que cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación al uso de la obra.

Es pertinente destacar que en todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Finalmente, y frente a la eventualidad que de que la imagen personal de algún/a participante, integre piezas gráficas o audiovisuales de difusión institucional, relacionados con las diferentes etapas y momentos de los juegos, se sugiere también contar con dicha autorización.

Las autorizaciones aquí referidas, para el caso de menores de edad, deberán ser validadas en el acto de inscripción, o mediante los instrumentos que cada organizador genere, por los padres, madres o representantes legales.

Obras preexistentes: Se ha aclarado en las especificaciones técnicas de diferentes disciplinas, que las obras deben ser de autoría propia.

Para el caso de que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente, dando lugar a una obra nueva, de autoría del participante, pero "derivada" en términos de propiedad intelectual, se



sugiere incorporar en los reglamentos la previsión de que deberían utilizarse obras preexistentes con licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación.

SSF



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta





[Escriba aquí]

